



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen los **Criterios Generales para el Desarrollo de la Infraestructura en Salud**, emitido por el Secretario de Salud y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de marzo del 2017 y en ejercicio de las atribuciones de los artículos 7, fracción XVI y 22, fracción X; del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
**CF/DGDIF/192/2018**

<b>Entidad Federativa</b>	Ciudad de México
<b>Municipio</b>	La Magdalena Contreras
<b>Localidad</b>	La Magdalena Contreras
<b>Tipo de acción</b>	Fortalecimiento
<b>Tipo de Unidad</b>	Instituto Nacional de Geriatria
<b>No. de camas</b>	No aplica
<b>No. de Quirófanos</b>	No aplica
<b>No. de Consultorios</b>	5 consultorios
<b>Superficie del terreno</b>	40,123.00 m <sup>2</sup>
<b>Superficie de Construcción</b>	Actual:12,877.48m <sup>2</sup> , Adicional:2,430.71m <sup>2</sup> , Total:15,308.19m <sup>2</sup>
<b>Domicilio o ubicación del terreno</b>	Avenida Contreras No. 428, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200 Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 29 de noviembre del 2018, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La veracidad de la información y documentación proporcionada por la Entidad Federativa, que acreditó las tres fases indicadas en los lineamientos establecidos para la obtención del Certificado de Factibilidad, es de absoluta responsabilidad de la entidad solicitante.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YAÑEZ**

  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/192/2018